

Bruselas podría sancionar a Holanda por la pesca eléctrica (y Bloom lo celebra)

IP - 5 de febrero de 2019



La ONG francesa Bloom ha celebrado como “una gran victoria” el paso dado por la Dirección General de Pesca de la CE de iniciar “un procedimiento formal de infracción contra los Países Bajos” por incumplimiento de la legislación de la UE debido a las licencias de pesca eléctrica, tal y como comunicó Bruselas por carta a la organización. Bloom, que mantiene una fuerte campaña contra esta modalidad pesquera, había revelado que los Países Bajos concedieron ilegalmente 70 excepciones (de un total de 84) a los arrastreros holandeses para practicar la pesca eléctrica en la parte sur del Mar del Norte. La respuesta de la Comisión se produce después del recurso de Bloom al Defensor del Pueblo Europeo el 6 de noviembre de 2018 por mala administración de la Comisión Europea. La defensora de los derechos de la UE, Emily O'Reilly, dio a la Comisión el plazo del 31 de enero para responder a la denuncia de BLOOM.

La organización ambiental cree que este paso de la DG Mare es “de suma importancia” ya que podría acelerar el proceso de regulación de este tipo de pesca, en plena negociación política para una prohibición total en Europa